



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

«Autorizado por el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, mediante Orden de 23 de enero de 2014, el deslinde parcial de la vía pecuaria "Cañada Real Burgalesa", a su paso por los términos municipales de Santa Inés, Quintanilla del Agua y Tordueles (conocidos como Cordel de Valdeloshuertos), El Bardal (Comunidad de Villa y Tierra de Lerma), Mecerreyes y Mambrillas de Lara en su anejo de Cubillejo de Lara (conocida como Cañada Real de Merinas), provincia de Burgos, se pone en general conocimiento que las operaciones de apeo del mismo comenzarán en el punto en el que la vía pecuaria entra en el término de Santa Inés, procedente de Lerma, en el paraje conocido como "La Cueva", y estarán dirigidas por la Ingeniero de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, D.^a M.^a Luisa Salguero Robles.

Se emplaza en el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua, a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo, para que asistan a la reunión informativa de los trabajos y posterior deslinde de los términos a las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2014, advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento».

En Burgos, a 31 de marzo de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Javier María García López